

Bases del Concurso

XXII Edición de los premios “Futuros Profesionales”

Convenio Colaboración entre AER, Dpto. de Educación y Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación digital

La participación en la convocatoria de estos premios supone la aceptación expresa, plena e incondicional, de las presentes bases y condiciones generales.

1ª OBJETO.-

El objeto de los premios es incentivar el espíritu emprendedor e innovador del alumnado de FP y vincular las competencias desarrolladas en el centro con las necesidades reales de las empresas, desarrollando proyectos de clara aplicación práctica a cualquier ámbito relacionado con la actividad empresarial, incluyendo la participación y presentación de proyectos por parte del alumnado universitario dentro del ámbito de actuación de la Ribera de Navarra (UPNA/UNED) estableciendo para ello cuatro categorías:

1. Área Industrial
2. Área Empresarial
3. Área Nuevas Tecnologías
4. Área Innovación

Se premiarán un total de 5 proyectos, entre los Centros de Formación Profesional de la Ribera: C.I.P. ETI, I.E.S. “EGA”, I.E.S. “Ribera del Arga” y la Escuela de Arte de Corella y las universidades: UPNA y UNED, participantes:

- Se premiarán 3 proyectos con una dotación de 300€ y 1 proyecto con 500€. (Centros de Formación Profesional).
- Se premiará 1 proyecto con una dotación de 400€ (Universidades).

*La valoración de los proyectos será realizada independientemente, atendiendo a los estudios cursados, estudios de formación profesional y estudios universitarios.

2ª DIRIGIDO A.-

- Se podrá presentar al concurso cualquier estudiante matriculado/a en alguno de los Centros de FP de la Ribera, así como en las universidades con sede en la Ribera (Campus UPNA y UNED).
- Podrán ser proyectos individuales o de grupos formados por alumnado del mismo centro, de diferentes titulaciones y/o ramas (multidisciplinar), y/o en colaboración con otros centros de formación profesional participantes o centros universitarios.
- El equipo podrá tener un/a tutor/a-profesor/a del centro que coordine los proyectos.

3ª PLAZO.-

La Presentación de proyectos se iniciará el 2 de mayo del 2024 y tendrá como fecha límite de entrega el 24 de mayo de 2024 a las 14:00 h., ambos inclusive.

4ª REQUISITOS.-

- Cada centro podrá presentar un nº ilimitado de proyectos.
- Los proyectos deberán ser originales, inéditos y vinculantes por su naturaleza al Objeto de estos premios.

5ª DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.-

Las propuestas deberán presentarse del siguiente modo, junto con la documentación indicada:

- A)** Formulario de solicitud (**original y 4 copias**). (**Anexo I**)
B) Soporte del proyecto (**original y una copia**, siempre que las características del proyecto lo permitan). Los originales se devolverán el día de entrega de premios.

No se aceptarán las propuestas presentadas de un modo diferente al establecido en la cláusula 5 o de forma incompleta.

6ª LUGAR.-

Toda la documentación a que se refiere el apartado 5 será remitida al domicilio social de la AER (Centro de Negocios. Pol. La Serna, C/C. 2ª Planta – Ciudad Agroalimentaria).

7ª VALORACIÓN.-

El Jurado que revisará los proyectos estará integrado por dos representantes del Dpto. de Educación, un/a representante de la CEN, un/a representante de AER, así como una persona de reconocido prestigio en el ámbito empresarial de la Ribera a propuesta de la AER.

Este Jurado valorará libremente los proyectos atendiendo a la adecuación de los mismos al objeto del concurso. Así, tendrá en cuenta criterios como:

- **Creatividad, Innovación y emprendimiento**
- **Valor y contenido tecnológico del proyecto**
- **Grado de aplicabilidad potencial**
- **Amplitud de los equipos involucrados en el proceso de creación. Proyecto multidisciplinar**
- **Calidad de la presentación**
- **Defensa del Proyecto ante el Jurado por sus autores/as**
- **Perfil innovador del emprendedor/a o emprendedores/as**
- **Viabilidad empresarial del proyecto**

El Jurado puntuará el proyecto atendiendo a los siguientes criterios:

1. 40% Viabilidad real de proyecto
2. 30% Memoria Técnica
3. 10% Innovación y Creatividad
4. 10% Emprendimiento
5. 10% Presentación y defensa del proyecto

8ª RESOLUCIÓN.-

La presentación de los proyectos ante el jurado será el día 30 de mayo de 2024 a las 10:00 h.

El fallo del jurado, junto con la entrega de Premios, se hará público en un acto presidido por el Consejero de Educación y la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, el día 6 de junio de 2024.

Los/as autores/as dispondrán de un máximo de 10 minutos para defender su proyecto ante el jurado.

El jurado podrá declarar desierto los premios total o parcialmente, así como repartir proporcionalmente la dotación correspondiente entre el resto de los proyectos premiados.

Asimismo, podrá otorgar una mención honorífica a los proyectos que, sin resultar premiados, hayan destacado por su calidad.

** Se entregará un diploma de participación a los/as autores/as de todos los proyectos presentados y un certificado expedido por el Departamento de Educación a todos/as los/as premiados/as.

El hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases y los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

NOTA: La entidad organizadora se reserva todos los derechos en poder modificar el procedimiento y normas que rigen los presentes premios, atendiendo a la normativa vigente y situación durante el periodo estipulado.

Organiza y Financia: